



ACTA DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO

Identificación del expediente: Contrato de obras de instalación de 8 estaciones de recarga semirápida para vehículos eléctricos, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de Mont-roig del Camp – Miami Platja.

Expediente: 10535/2024

Trámite: Primera sesión de la Mesa de Contratación

En fecha 30 de enero de 2025, a las 13:00 horas se constituye la Mesa de contratación, en sesión telemática y asisten los siguientes miembros que la integran:

PRESIDENTE	Josep Maria López Salazar, ingeniero municipal
VOCALES	Aránzazu Sorlí Pons, secretaria de la Corporación Pablo Cervera Belmar, interventor municipal Mar Amorós Mas, departamento de contratación Rosa Guerrero Colorado, departamento de contratación
SECRETARIA	Ana Molina Vera, TAG de contractació

En este acto de apertura no público, por aplicación del artículo 157.4 de la LCSP, se procede a dar cuenta de las empresas presentadas a la licitación.

Por tratarse de un procedimiento abierto simplificado, la licitación fue difundida en el perfil del contratante en fecha 08/01/2025 según se desprende del expediente, y han presentado proposición, dentro del plazo de admisión y en la forma exigida:

- TRENASA SA - A80375058 - 2025-E-RC-556
- INST. ELECT. GONZALVO, S.L. - B50964014 - 2025-E-RC-611
- Electra Homedes S.L. - B25068214 - 2025-E-RC-656
- ELECTRISPOT SOLUTIONS S.L.U. - B56993330 - 2025-E-RC-622
- AXAL Power B.V. - NL864038896B01 - 2025-E-RC-623
- MANTENIMIENTO SOLAR , S.L. - B65262784 - 2025-E-RC-643
- Etecnic Movilidad Electrica SL - B55667562 - 2025-E-RC-678
- Sociedad Española de Construcciones Eléctricas SA - A08001182 - 2025-E-RC-681
- Eiffage Energia - B02272490 - 2025-E-RC-690
- PAVAPARK MOVILIDAD, S.L. - B98552847 - 2025-E-RC-695
- ACCIONA RECARGA - B87797361 - 2025-E-RC-711
- Enchufing (Millor Energy Solutions S.L.) - B66488149 - 2025-E-RC-714
- PLASFOC S.A.U. - A43708106 - 2025-E-RC-709

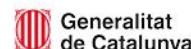


- ELECTRONIC TRAFIC, S.A. (ETRA) - A46138921 - 2025-E-RC-713
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. - A79486833 - 2025-E-RC-707
- ELECTRICITAT BOQUET SL - B62145503 - 2025-E-RC-708
- E2 INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L. - B55202048 - 2025-E-RC-705
- Intelligent Real Solutions, S.L. - B40657728 - 2025-E-RC-710
- Axer, Instalaciones y Tecnología, S.L.U. - B25426867 - 2025-E-RC-712
- INDUCASO, SLU - B10512606 - 2025-E-RC-716
- IBERLAND INMUEBLES Y REFORMAS, S.L. - B63411466 - 2025-E-RC-715

Seguidamente, a través de la herramienta “sobre digital” de la Plataforma de Contratación y Servicios Públicos de la Generalitat de Cataluña, se procede a la apertura electrónica del sobre único y a descargar y comprobar la documentación aportada por las empresas, con el siguiente resultado:

Licitadora	Oferta económica (sin IVA)	Ampliación del plazo de garantía tercer año
TRENASA SA	126.113,69 €	SI
INST. ELECT. GONZALVO, S.L.	120.890,00 €	SI
Electra Homedes S.L.	97.491,27 €	SI
ELECTRISPOT SOLUTIONS S.L.U.	132.115,25 €	SI
AXAL Power B.V	84.980,00 €	SI
MANTENIMIENTO SOLAR , S.L.	-	-
Etecnic Movilidad Electrica SL	98.387,97 €	SI
Sociedad Española de Const.Eléctricas	115.365,46 €	SI
Eiffage Energia	137.722,72 €	SI
PAVAPARK MOVILIDAD, S.L.	138.995,00 €	SI
ACCIONA RECARGA SL	124.835,97 €	SI
Enchufing (Millor Energy Solutions S.L.)	133.778,00 €	SI
PLASFOC S.A.U.	107.778,22 €	SI
ELECTRONIC TRAFIC, S.A. (ETRA	104.301,51 €	SI
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	125.702,15 €	SI
ELECTRICITAT BOQUET SL	110.787,35 €	SI
E2 INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.	103.731,82 €	SI
Intelligent Real Solutions, S.L.	106.900,00 €	SI
Axer, Instalaciones y Tecnología, S.L.U.	133.199,07 €	SI
INDUCASO, SLU	111.254,94 €	SI
IBERLAND INMUEBLES Y REFORMAS, S.L.	116.831,07 €	SI

También se incorporan al expediente, en su caso, los certificados que acreditan la inscripción de las licitadoras en los registros oficiales (RELI /ROLECE) tal y como prescribe el art. 159.4.a) de la LCSP.





- MANTENIMIENTO SOLAR, S.L. no ha introducido la palabra clave imposibilitando la apertura del sobre digital

En cuanto a la documentación presentada por las empresas restantes, se observa que:

- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U no ha informado una dirección de correo habilitada a efectos de notificaciones
- INDUCASO, SLU, no consta inscrita en el RELI ni en el ROLECE ni acredita haber presentado la solicitud de inscripción junto con la documentación preceptiva, con fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas.
- IBERLAND INMUEBLES Y REFORMAS, S.L. manifiesta que integra la solvencia con medios externos pero no aporta anexo VIII cumplimentado

A la vista de estos antecedentes, la Mesa de contratación acuerda:

PRIMERO - Declarar ADMITIDAS a la licitación las siguientes empresas:

- TRENASA SA - A80375058
- INST. ELECT. GONZALVO, S.L. - B50964014
- Electra Homedes S.L. - B25068214
- ELECTRISPOT SOLUTIONS S.L.U. - B56993330
- AXAL Power B.V. - NL864038896B01
- Etecnic Movilidad Electrica SL - B55667562
- Sociedad Española de Construcciones Eléctricas SA - A08001182
- Eiffage Energia - B02272490
- PAVAPARK MOVILIDAD, S.L. - B98552847
- ACCIONA RECARGA - B87797361
- Enchufing (Millor Energy Solutions S.L.) - B66488149
- PLASFOC S.A.U. - A43708106
- ELECTRONIC TRAFIC, S.A. (ETRA) - A46138921
- ELECTRICITAT BOQUET SL - B62145503
- E2 INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L. - B55202048
- Intelligent Real Solutions, S.L. - B40657728
- Axer, Instalaciones y Tecnología, S.L.U. - B25426867

SEGUNDO – EXCLUIR de la licitación a las siguientes empresas:

- MANTENIMIENTO SOLAR, S.L. con NIF B65262784

Exclusión por no haber introducido la palabra clave para la apertura del sobre cifrado, tal y como se establece en el artículo 22 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:





“...En caso de que alguna empresa licitadora no introduzca la palabra clave, no se podrá acceder al contenido del sobre cifrado. Así, dado que la presentación de ofertas a través de la herramienta de sobre digital se basa en el cifrado de la documentación y requiere necesariamente la introducción por parte de las empresas licitadoras de la/las palabra/se clave, que solo ellas custodian durante todo el proceso, para poder acceder al contenido cifrado de los sobres, no se podrá efectuar la valoración de la documentación de su oferta que no se pueda descifrar por no haber introducido la empresa la palabra clave.”

Además, en fecha 28/01/2025 a las 08:04 horas, se publicó un aviso en la plataforma de contratación anunciando el acto de apertura del sobre único.

- INDUCASO, SLU - B10512606

Exclusión por no haver dado cumplimiento a las prescripciones del art. 159.4.a) de LCSP, según el cual, en caso de procedimiento abierto simplificado, el licitador deberá estar inscrito en el RELI o ROLECE en la fecha final de presentación de ofertas o acreditar haber presentado la solicitud de inscripción al correspondiente registro con fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas

Contra este acuerdo, por tratarse de un acto de trámite cualificado, puede interponerse recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local, que es el órgano de contratación

TERCERO.- REQUERIR a las licitadoras que se dirá a continuación para que en el plazo de **3 días naturales** a contar del siguiente de recibir el requerimiento a través de la PCSP, subsanen los documentos que se indican:

- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. - A79486833

Deberá informar una dirección de correo electrónica habilitada a efectos de notificaciones

- IBERLAND INMUEBLES Y REFORMAS, S.L. - B63411466

Puesto que declara integrar la solvencia con medios externos, deberá aportar el Anexo VIII de los pliegos (“*Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos*”) debidamente cumplimentado.

Y para que conste todo lo actuado en este acto, a las 13:45 horas se extiende la presente acta, que es firmada por los miembros de la Mesa.

Documento firmado electrónicamente al margen

